

SEMUN/DIEON/DAF/DAU/kgb

PUENTE ALTO,

EX. N° **580**

13 ABR 2015

/ VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 77 de fecha 23 de marzo de 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por inscripción de cesión gratuita de la propiedad ubicada en calle La Primavera N° 2248, Manzana A, Loteo Raimapu 1 a nombre de la Municipalidad de Puente Alto y por Archivo de Planos y Certificados respectivos.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$139.040.- (ciento treinta y nueve mil cuarenta pesos), por los servicios prestados según lo indican las boletas de honorarios N° 678582 y 678583, ambas de fecha 18 de marzo de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE